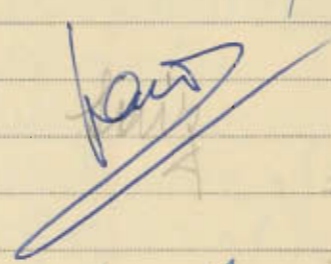
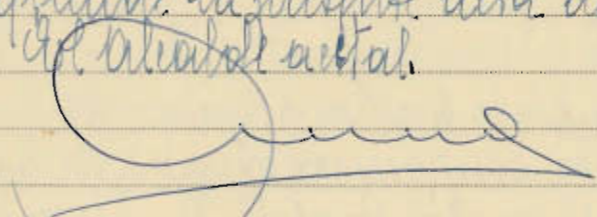
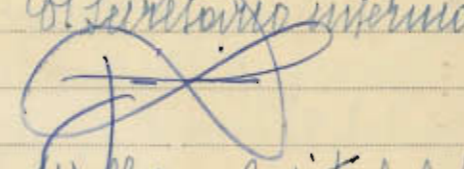


En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.
El Alcalde actual.



El Interventor

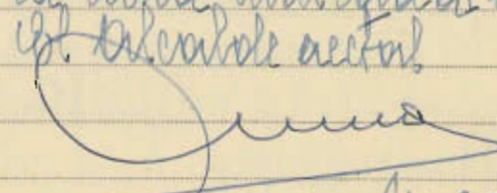
El Secretario interino



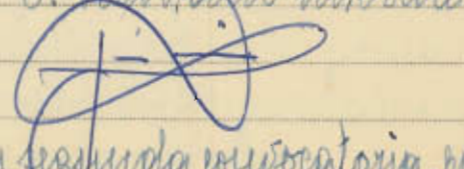
nº 64.

Con la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Leopoldo actual, D. Guillermo Suresta Abellardes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día cinco venes, día diez y nueve de las corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual



El Secretario interino



nº 65.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de agosto de 1966.

don la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y cinco minutos del día diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y se abre el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel de Cevallos, D. Guillermo de la Muela, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de D. Valde y Concejales D. Pablo Luis de Arriba, D. Juan Francisco Comas, D. Juan María Miralles, D. Francisco Joaquín Mayra, el Intendente de Fondos, D. Agustín Caballo Ferrnandez, presididos de mi, el infrascripto Secretario, interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

seguidamente se da lectura de un escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que se expresa y hace de manifiesto la satisfacción por la labor desarrollada por el Centro de Organización y Métodos, de este Ayuntamiento.

se acuerda darse por enterada esta Sr. Director que el Sr. Director General de Adm. Local, expresando satisfacción por labor desarrollada por Comisión de traslado al personal de tal Centro, para su satisfacción y con familia en el expediente.

se acuerda darse por enterada; que se comuniquen al personal afecto, en dicho Centro, para su satisfacción, y que conste en su expediente administrativo.

3.

Acto seguido se acuerda estimar tres recursos de reposición, interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras por:

D. Miguel Monserrat Monserrat, en nombre de "Vía de Miguel Monserrat" establecimiento de rotación, sito en la calle Barón de Pinopar, 22, por importe de 300'30 pesetas. - Desestimándose la que le fue presentada bajo el no 969, por importe de 900 pesetas.

D. María Fernando Díaz, titular Hotel Destino, Playa de Palma, nota 5424, por importe de 32.302'50 pesetas, pues no se ha prestado servicio

se acuerda estimar tres recursos interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras.

(año 1964).

D. Bartolomé Ribera Seguí, establecimiento de calzado sito en calle Merid, 26, matrícula n.º 4622, por importe anual de 6'10 pesetas; desestimándose la n.º 4699 por importe de 1.200 pesetas, por el concepto de Recogida de Basuras, Año 1964.

4.

Se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, ejercicio de 1964, contra cuotas que en las matrículas de contribuyentes, los fueron asignando. P.ª Margarita Pascual Galvés, Botica, calle Ferris San Jaime 3, por importe anual de 5'50 pesetas.

D. D. Sebastián Navarro Pizar, Ultramarinos calle Fausto Morell, 40, por importe anual de 9'00 pesetas.

D. Bernardo Pastor Vidal, granja sito en calle San Camal, 12 y 14, por importe anual de 6'00 pesetas.

D. Guillermo Pedro Barceló, Ultramarinos, 192, Arenal, por importe anual de 3'50 pesetas.

D. Carlos Legido Aguilo, Academia, Felip de Marassi, 11, por importe anual de 1'850 pesetas.

D.ª Margarita Orilla Moncalvill, y Vinagres, San Ignacio, 66, por cuota anual de 6'00 pesetas.

D.ª Maria Mat Marrero, Optica, Volvime 7171, por cuota de 1.200 pesetas.

D. Juan Graniches Linares, Pension, Alf. Cerdá 9, por cuota anual de 11.415 pesetas.

D. José Vila Coll, Fotografías, Jeronimo Buenavista 3, por cuota anual de 1.200 pesetas.

5.

Se acuerda abonar las horas que se insertan en continuación:

horas extraordinarias a Policias Municipales (Zona de y.ª Especiales Norte, etc).	D. Gabriel Ferrer Ferrer,	42 horas	1.800 pesetas
	D. Juan Jols Pascual,	15 horas	375 pts.
	D. Juan Martinez Ruiz,	5 horas	100 pts.
	D. Bartolomé Ribera Seguí,	15 horas	300 pts.
	D. Justo Peltrau Navarro,	15 horas	300 pts.
	D. Pedro Roman,	5 horas	100 pts.



D. Juan Comas Yruan	5 horas	100 pesetas
D. Madre Segura Beltran	10 horas	200 pesetas
D. Quintini Bruno Guinot	86 horas	3.720 pesetas
D. Bartolome Molero	186 horas	3.720 pesetas
D. Miguel Barrion Lopez	168 horas	3.360 pesetas
D. Domingo Comas Martin	114 horas	2.280 pesetas
D. Ventura Bumarquia Guinot	108 horas	2.160 pesetas
D. Juan Flor Solou	372 horas	4.440 pesetas
D. Gabriel Fuster Tous	217 horas	4.340 pesetas
D. Salvador Borrucilla Lubero	10 horas	300 pesetas
Importe total		30.975 pesetas

Cargar dicho importe al Cap. 1º, Concepto 1º, Partida 19, del vigente presupuesto.

6, 7, 8 y 9.
Se acuerda aprobar
diversos proyectos
sobre adquisición,
gasto, y pago mate-
riales y servicios.

Se acuerda proceder a la adquisición y pago, aprobando gastos y pago, materiales diversos y servicios varios, según se resume a continuación:
Gasto y pago a D. Juan Fermín Pizar, reparación mensual, por coste de 2.003'64 pesetas.

Gasto y pago a D. Fernando Fernandez Cuadras, en servicion Pol. Cu. Figuera, 2 trimestre, 900 pesetas.
Adquirir y abastecer a D. Gerardo Cabello, 2010 kg. de abarros y otros para caballos seccion Montada, 19.359 pesetas.

Gasto y Pago a D. Francisco Vives Bellador, materiales para caballo Policia Municipal, por 1.199 pesetas.

10 y 11.
Se acuerda autorizar
cinco transacciones
del Olivar y venta
Cataluna.

Se acuerda autorizar el traspaso de los derechos de venta situados en el Mercado del Olivar y San Joan de Cataluna, que se relacionaran a continuación, debiendo subscribirse los nuevos concesionarios, en derechos y obligaciones de los anteriores, constituir los fianzas y los derechos de cesion que correspondan así como cumplir con todos los acuerdos y resoluciones sean de aplicación en estos casos.

Mercedo del Olivar:

El Puerto, Frutas y Verduras, 10-47 de D. Bartolome Castell Castell, para a nombre de D. Jose Gerardo Gonzalez

via, con plazo de explotación de 8 de febrero de 1971.
Of. Puesto n.º 41-78, de D. Francisco Castell y Carras, Freitas
y Verdumal, a favor de D. Francisco Gamundi Otero,
por; señalándose como fecha de caducidad del Puesto
la del día doce de abril de 1971.

Of. Puesto n.º 31 del Cuadrado n.º 2, para nombre de Ga-
briel Mas Muiñich, por cesión voluntaria de D. Rosa Pon-
tes; señalándose como fecha de caducidad la de 3
de marzo de 1974.

12. Se acuerda adquirir y abonar materia-
les de construcción y otros, así como trabajos realizados
en dependencias de esta Casa Consistorial, a D. Antón
Mias Mory, por importe de 4.103'83 pesetas.
Se acordó dar por enterada y ratifi-
carlo, Decreto de la Alcaldía, que dice así:

13. Se acuerda dar por enterada y ratifi-
carlo, Decreto de la Alcaldía, por Decreto n.º 2.316, de fecha 9 de septiembre
de 1959, del que se dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente del día 11 siguiente, se concedió a pro-
curador D. Abel González Martín, Cobo de la Policía
Municipal la vivienda deshabitada del Mercado
del Olivar y aceptar su ofrecimiento de prestar el
servicio de Alcabala que sea necesario y de col-
laboración de dicho Mercado.
El Teniente de Alcalde, Delegado de Fomento, Ciudad,
Beneficencia y Abastos, estimando que las circunstan-
cias insuperables de la emergencia y el precario de la vi-
venda, ha experimentado alteración radical, pro-
pone a la Alcaldía, que a tenor de lo previsto en el
Art.º 19 apartado 10.º del Reglamento de Organiza-
ción y Régimen Jurídico de las Corporaciones Lo-
cales resulta:

- 1.º - Declarar extinguida la ocupación de la vivienda
del Mercado del Olivar, concedida a D. Abel González
Martín, por haber desaparecido las causas que
motivaron tal concesión.
- 2.º - Como quiera que D. Abel González Martín ha



haciendo a la situación de excedencia voluntaria del cargo de Jefe de la Municipal de este Honorable Ayuntamiento, por tal circunstancia seso de prestar servicio de su familia y de poder trabajar en el Mercado del Olivar a partir de la fecha de la excedencia por no desempeñar la función del cargo que ocupa.

3º. Que en el plazo de quince días, entregue las llaves de la vivienda de referencia a la Jefatura de Mercado de Fomento, caso contrario se tomarán medidas.

14. Se acuerda proceder a la recepción de las obras de embalsado de los raudales de la P. de Pedro Garran, realizadas por D. Bartolomé Borlaque y aprobadas por un total y global presupuesto de 61.121'64 pts. abonables con cargo a la Partida Resultas de 1965.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción de las obras de embalsado de los raudales de la P. de Pedro Garran, realizadas por D. Bartolomé Borlaque y aprobadas por un total y global presupuesto de 61.121'64 pts. abonables con cargo a la Partida Resultas de 1965.

15. Se acuerda derogar la línea de alineación por alineaciones en un tramo de la calle de la Ciudad.

Acto seguido se acuerda proceder a la derribo de las obras de demolición, reconstrucción y reparación afectada por nuevas alineaciones en la travesía del Cid, toda vez que dichas obras han sido recibidas definitivamente; importe que importa la cantidad de 17.499'18 pesetas.

16. Se acuerda adjudicar definitivamente el concurso subasta para la instalación de alumbrado público en las calles A. Marqués y otras.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 Aprobar la validez del acto licitatorio, celebrado el día 10 de agosto del corriente año y adjudicar definitivamente el concurso subasta para las obras de alumbrado público de las calles Antonio Marqués Marqués, Padre Bartolomé Fou y tramo de la de Blauquerías, comprendidos entre la travesía Conde Salust y Plaza Pa y esta) de esta Ciudad, a favor de D. Bernabé Martínez Moreno: "Electricidad Moderna" por la cantidad de 1.521.974'00 pts. por sus las más ventajosa económicamente para el Municipio, cumpliendo con las condiciones aprobadas al efecto y al número insc

to en los B.B. 00. del Estado no 118 y de la Provincia no 15.524 de fechas 18 y 5 Mayo del presente año respectivamente, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prescrites para todos estos, habiendo considerado de no haberse producido protesta ni reclamación alguna, durante el plazo que señala el Artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, contra la adjudicación del remate, y que a tenor de lo prevenido en el apartado 1º del Artículo 49 del mencionado Reglamento se proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de este remate, debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 67.978'51 pesetas señalada en el Pliego de Condiciones aprobadas, así como se devuelva a los licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicho remate. El tipo de licitación-subasta era de 1.699.462'79 pts. representando una baja de 144.488'79 pts.

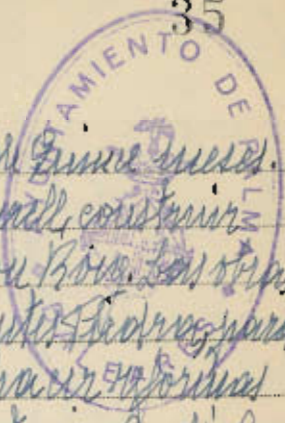
17. Auto seguido, y de conformidad a las conclusiones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión de la C. M. Permanente de día 7 de mayo de 1965, se acuerda conceder los permisos para obras particulares, que se relacionan a continuación:

D. Clemente Puig y D. Juan Sampedro, conceder permiso para la licencia que le fue concedida para construcción de casa en Cala Mayor. El plazo se prorrogó en treinta días.

D. Alfonso Canals Fumal y D. Jaime Gilbert Salomons y D. Jaime Alba Marsell, para en la finca de su propiedad sito en la calle San Bartolomé triangular a. Norte número 141. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

D. Benito Ferreres Aparicio, para en un solar de su propiedad el solar nº 5/ San Francisco construir finca. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

D. Miguel Ferrer Pons, como socio-gestor de Ferrer Pons Hermanos, S. B. C., para construir finca en la calle



Maximiano Carreras. Las obras no excederán de quince meses.
 D. Adolfo Francés Socías y D. José Pascual Carreras, construir
 edificio destinado a escuela, en la calle Mayor. Las obras
 no excederán de quince meses. - D. Miguel Montealegre para
 en la finca sito Cmo. Vnal, del terral (San Mateo), hacer reformas.
 Las obras no excederán de diez meses. - D. Antonio Berdía Camp
 para construir planta baja, en Carriera Militar (Armeda) las
 obras no excederán de quince meses. - D. Bartolomé Trullas
 Palomares y D. Francisco Campador Palomares Carballed,
 construir línea en la c/ Galassor Valerit. Las obras no
 excederán de veinte meses. - D. Manuel Campullo Cortés,
 construir un edificio en la c/ Fray Miguel Ferrer (San
 Ana). Las obras no excederán de quince meses. - D. Jaime
 Pastor Fran, construir un edificio en Cmo. Nuevo, s/n/ Judic
 Tetera. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Ma
 dalena Coll Duranual y D. Pablo Mora, para construir
 edificio en la c/ San Rafael no 168. Las obras no excederán
 de veinte meses. - D. Magdalena Conro Ferrer, construir
 edificio en la c/ Regala no 266. Las obras no excederán
 de veinte meses. - D. Juana Ana Giteras Massonet,
 construir edificio en el Cemente G. Campell. Las obras
 no excederán de quince meses. - D. Nicolás Borrás de
 Hrauh, construir edificio en la c/ San Lázaro. Las obras
 no excederán de diez meses. - D. Pedro Coll Vich, construir
 un edificio en la c/ 30 San Lázaro. Las obras no excede
 rán de veintidós meses. - D. Guillermo Serra Goya,
 construir línea en el Consell (Coll de la Rebaneta). Las obras
 no excederán de veinte meses. - D. Rafael Hordal Comas,
 construir edificio en el Bernardo Cabrer. Las obras no ex
 cederán de veintidós meses. - D. José Ferragut Olo
 mar, reformar la planta baja y añadir un piso, en el
 Alhambra, no 72. Las obras no excederán
 de veintidós meses. - D. Ana Pilar Navarro Fer
 nandez, para construir porra en la finca en
 construida, de la c/ Lobera-L'ant Pastilla. La duración
 no excederán del plazo de diez meses.



Quas otras condiciones obran en el propio expediente
de 4.

18 y 19. seguidamente se acuerda aprobar las propuestas
de acuerdo con lo que se insertan a continuación en resumen, con-
diciones particulares de cada una de ellas, debiendo la autorización en las mismas condicio-
nes, sujeción a las que las anteriores.

inscripción Registro de la Propiedad. D. Juan y D^a Catalina Salas Solís para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Banto, calle Rinfort "Cau Ferrilla" con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Joaquín Izquierdo, debiendo sujetarse a las condiciones de la Ley de Obras Públicas de esta Provincia de cuyo artículo se le para traslado. El uso de la presente licencia se entenderá que compromete a los propietarios a cooperar en las obligaciones que se susciten cuando se desarrolle el futuro Plan Parcial del sector. La duración de las obras no excederá de treinta meses, y no podrán realizarse sin que previamente se hayan presentado en las oficinas municipales correspondiente expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

19. D. Leonard Pool, para en un solar de su propiedad sito en la urbanización "San José" solar n.º 28 construir un edificio con arreglo a los planos que acompaña en presentación en fecha 9 de abril de 1954 y un plano adicional presentado en fecha 21 de julio del año en curso, ambos suscritos por el arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. Las obras no excederán de treinta meses y no podrán iniciarse sin que previamente se hayan presentado en las oficinas municipales correspondiente expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

En dichos últimos dos números deberá presentarse ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente



siendo nulas dichas licencias en caso de resultar sin valor que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

20.

Dicto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se suscita o continuación:

Se acuerda autorizar montaje nave industrial, con carácter provisional, en calle Barinto Verolaguera

conceder licencia a D. José Ignacio Mayol Cortez para montar una nave industrial en solar de su propiedad sito en la C/ Barinto Verolaguera 1/a de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Ingeniero de Caminos Carradas y Paredes D. Juan Torres Godina, sujetandose a las siguientes condiciones:

a) Obligación de desmontar dicha nave por parte de la propiedad para su traslado al Poligono Industrial tan pronto sea factible, a cuyo efecto deberá retirarse al menos su instalación en el mismo para obtencion de la licencia municipal correspondiente.

b) Independientemente y en todo caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47-3º de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, habrá de demolerse en todo lo concerniente este Ayuntamiento sin derecho a indemnización alguna, debiendo previamente al comienzo de las obras presentar certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la presente autorización con estas condiciones, sin cuyo requisito sera nula esta, y

el plazo de la ejecución de las obras sera de dos meses segun lo acordado sea abonado a C.O.M.A.S.A.

21.

Se acuerda aprobar Certificación de buena planta, a Compañía, obras calles local y otras.

el importe de la primera Certificación a buena planta, suscrita por el Arquitecto Municipal Sr. Gil, por las obras de sellado con hormigón asfáltico y pavos sencillos tramos aceras, en las calles de F. O. Paré, Llovero, Gran Plaza asistencia Palmesana, calle de Graduada y de Arreamientos en calle J. Buselmo Blomé, y por un total de 933.601'28 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 191 y 192, del Presupuesto de 1965; cantidad que se desglosa

oia:

1a Certif. a favor Equitativa	898.579'74 pesetas.
Honorarios Arquitecto, a cuenta	21.499'36 pesetas
Edm. Amarejador, a cuenta	5.706'39 pesetas
Gastos litografía, a cuenta	7.815'79 pesetas.

22.

Se acuerda aprobar informe arquitecto municipal Obras Plaza de Cort y otras

seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el arquitecto municipal Sr. Zili, relativo a las obras de arranque y reposición Bordillo, desdoblamiento, alumbración, etc. Plaza de Cort y otras de Santa Catalina, y otras, a efectos de proceder a la redacción de Proyecto Provisional; requiriéndose por el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume.

23, 24 y 25.

Se acuerda aprobar informe tres depósitos.

seguidamente, habiéndose recibido las obras en su totalidad, se acuerda, proceder a la devolución de los siguientes depósitos, constituidos para responder de las obras:

Alumbrado Público calle Memora y R. de Al. de la Casa Electrica Española, 2.044'24 pesetas.

Alumbrado Público Plaza Infantil, Jardines Fuentes de Alameda y Casa Electrica Española, 4.535'90 pts.

Alumbrado Trajano entre Carrer. Vall de Mosca y Calle Cap. Salom, pesetas 1.747'12, a Casa Electrica Española

De 26 a 35.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenuación de ruidos y Obras.

Acto seguido y para atenuación de ruidos y Obras, se acuerda adquirir y abonar los materiales que se relacionan en continuación:

a D. Miguel Serra Pou, 24 maquetas y otras, 3.280 pts.

a Electrica Recumbas, 4 bombillas M.L. y otras, 1.955'40 pts.

a Electrica Moderna, por materiales señor J. Ferrer, Espilari y otros, total 28.278'41 pesetas.

a Electrica, por 100 bombillas M.L. y otras, 88.045 pts.

a Casa José Guardes, por 50 bombillas fluorescentes y otras, 11.230'60 pesetas.

a Electrica Española, 6 panelillos, 2.910 pesetas.

a Directoro Balnear, 4 reflectores, B.C., por 4.788'80 pts.

a Directoro Balnear, por otros materiales, y otros, 1.980 pts.



abonar a E.O.C.F. la cantidad de 8.580 pts. energía eléctrica consumida por imputaciones en Mercado Olívar.
de Balleros Moronta, 12 alfileres a ruedas, 12 cerramientos y otros, por 30.161'73 pesetas.

De 36 a 46.
Se acuerda autorizar a Cia. Telefonica para construcción de registros y gomas, y a Gasa y a Gasa para apertura de gomas.

Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes obra en la vía pública a la Compañía Nacional Telefonica, a Gasa y a Gasa, condiciones a las que quedan transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día 30 de abril de 1965. a Compañía Telefonica Nacional:

Construcción cámaras de registro en calle F. L. Goume, Vallespir, Dr. Arquitecto Benassar, Misico Bofaquer, Teniente Col. Boussinon, Ausias March, dos, apertura de gomas en calle F. L. Goume, Vallespir, C. Betarda, Canal V. de Buitola, R. Benassar, Ausias March, San Joaquin y General Riera.

Construcción cámaras registro en calles Cay. Ramonell Boix, Cardenal Rossell, canalización subterráneas en Cay. Ramonell y Cardenal Rossell desde C. Curtidora hasta C. Grosu desde 1/2 1970 hasta calle 169, respectivamente.

Con plazo de ejecución de 20 días.
Apertura goma en el Paseo de la guerra, frente la Bouja, con plazo de ejecución de 5 días.

A Gasa: Reparar avería de gas, goma en calle de apertura de goma en calle B. Gorda, para reparar avería de gas.

Apertura de goma en calle Pascual Ribot, con plazo de ejecución de cinco días.

Apertura de gomas en calle Palmera, Simon, P. Fumate, Ven. donat, Fontneri, Cay. Ramonell Boix y Juan Miragall, con plazo de ejecución de 15 días.

A Gasa: Apertura goma para prolongación de antaillado y goma en calle Canisnero Gato, con plazo de ejecución de 10 días.

Con plazo de ejecución de 10 días, en cuanto

al trazo calle Calvo Sotelo, no pueda autorizarse hasta pasados dos años, caso que la necesidad afectara solamente los metros no existe incoherentemente, con plazo de ejecución de 5 años por ejecutada.

En calle San Juan, auxiliar a Volantín, con plazo de ejecución de cinco años.

En calle Blanc, calle 247, arquitecto Bermúdez, Bergario de Gormarrina, con plazo de ejecución de 10 años.

Todos los pozos deberán tener un metro sobre la tubería o cable subterráneo.

Asunto la L.ª Telefónica, Geta, como forma, elevarse a parte en un punto, entre sí, del inicio de las obras a efectos de evitar interferencias en sus respectivas instalaciones, requiriéndose una garantía mínima de doce meses.

En este instante entra en el Salón el Sr. Piel

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los sucesos, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto: seguidamente se acuerda satisfacer a D. Ramón

I

se acuerda conceder ayuda económica a la "Organización" de la "Comunidad de la Granja Catalina Thomas"

Balduino Deyar, como encargado de la "Organización" de la "Comunidad de la Granja Catalina Thomas", la cantidad de 20.000 pesetas, que se abona en un pago a la Partida 265 del vigente Presupuesto de gastos.

II.

se acuerda aprobar las modificaciones de los Decretos y Ordenes correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, a que se refiere el número dos, art. 3.º de la Ley 85/1962 y que comprende 9.215 industriales contribuyentes por las operaciones y otras que, a continuación, se relacionan:

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda aprobar el Padrón y Matrícula obratoria de los Decretos y Ordenes correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, a que se refiere el número dos, art. 3.º de la Ley 85/1962 y que comprende 9.215 industriales contribuyentes por las operaciones y otras que, a continuación, se relacionan:



Conceptos	Importes
Percepciones y tasas Vigilancia Establecimientos	290.780'90 pts.
Idem Idem Inspección instalaciones mecánicas e industriales	890.606'70 pts.
Idem idem Recogida de Basuras	15.316.885'90 pts.
Idem idem sobre Marguquinas, todos etc.	109.762' pts.
Idem idem sobre Olliveros, etc.	79.797'50 pts.
Idem idem sobre Escaparates y Vitrimas	65.699' pts.
Idem idem sobre Emplumados y Cortales	367.939'20 pts.
Total Anual	74.121.470'40 pts.

Quedando en suspenso, hasta tanto sean resueltas las reclamaciones formuladas, los importes que, en tal materia, se incluyeron, relacionados como sigue

Nº 1.516.- Pensión Cordal, por importe anual de	9.496'60 pts.
Nº 367.- Residencia O'Hambry	33.141'70 pts.
Nº 5.492.- Mediterraneo Gran Hotel	96.708'80 pts.
Nº 1.626.- Hostal Maria Cristina	7.161'60 pts.
Nº 1.921.- Hotel San Carlos	24.426' pts.
Nº 1.446.- Hotel Cala Troca	19.626'70 pts.
Sumaron	190.543'20 pts.

Por lo que, el cargo liquidado de la expresada materia, ha quedado establecido en un total anual de diez y siete millones treinta mil novecientos veinte y siete pesetas y veinte centimos.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado expresa legal los señores que han querido de asistir, al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde de Palma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~Ignacio~~

Ignacio

El Interventor
~~Ignacio~~

El Secretario interino

No 66

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Maximino Aboumar Jose, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrar, procedo a reunirse de nuevo, en segunda el segundo viernes dia veinte y seis de los presentes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario interino

No 67

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 26 de agosto de 1966 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia veinte y seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Aboumar Jose, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Guillermo Landa Melendez, D. Jose Fran Bon, D. Ramon Jaque